

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

ORDENANZA NUM. B

SERIE 1965-66

PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL AÑO ECONOMICO DE 1965-66 SEGUN QUEDO FIJADO POR LA ORDENANZA NUM. 15 DE 20 DE ABRIL DE 1965 PARA APLICAR LA CANTIDAD DE \$3,900.00 INGRESADO EN EXCESO A LO ASIGNADO EN LA PARTIDA 1705-ARRENDAMIENTO SITIOS PUBLICOS" PARA CREAR BAJO EL GRUPO 300 DE LA SECCION DE EGRESOS LAS ASIGNACIONES CORRESPONDIENTES A LOS GASTOS POR CONCEP/ TO DE LA CELEBRACION DE LAS FIESTAS PATRONALES : Y PARA OTROS FINES

POR CUANTO: En la Sección de Ingresos del Presupuesto Ordinario para el año 1965-66 se consiguió la Partida 1705-Arrendamiento Sitios Públicos con la suma nominal de \$1.00.

POR CUANTO: En Julio 28, 1965 al celebrarse la Subasta para el Arrendamiento de sitios públicos destinados para el instalación de espectáculos públicos durante el periodo comprendido entre el 3 de septiembre y el 12 de septiembre de 1965, fecha en que se celebraran en este pueblo las Fiestas Patronales, ésta fue adjudicada al único postor que compareció por la suma de tres mil quinientos dolares (\$3,500.00) ingresando dicha suma en el crédito a la partida descrita en el presedente.

POR CUANTO: La Junta de Subasta del Municipio de Aguas Buenas cedió el Programa de Publicidad de las Fiestas Patronales al Sr. José Reyes por la Cantidad de \$400.00, siendo estos ingresados al crédito de la partida descrita en el presedente.

POR CUANTO: En la Sección de Egresos de dicho presupuesto ordinario no se creó partida alguna contra la cual se pudiera hacer gastos para la Celebración de las Fiestas Patronales: DISPONIENDOSE; que las partidas de Nueva Creación destinadas a la Celebración de las Fiestas Patronales podrán gastarse en su totalidad.

POR TANTO: ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, P. R.

SECCION lera: Reajustar como por la presente se reajusta el Vigente Presupuesto Ordinario en 1965, según quedó fijado por la Ordenanza Num. 15 de abril 20 de 1965 del año en curso para que lea como sigue:

SECCION DE INGRESOS

170- ARRENDAMIENTO SITIOS PUBLICOS

Estimado original	\$1.00	
Recaudado de mas	<u>\$ 3,899.00</u>	
Total		\$ 3,900.00

SECCION DE EGRESOS

300-ADMINISTRACION GASTOS GENERALES (PARTIDA NUEVA CREACION)

3013-Serv. Musica para Dianax, Ret. Espectaculos	\$1,200.00	
3014-Compra Fuegos Artificiales	850.00	
3015-Alum. Adicionales Calles y Plaza	200.00	
3016-Compra Trofeos, Adjudicación Premios	199.00	
3017-Limp. Vigilancia Pública	200.00	
3018-Compra e Instalación Adornos	50.00	
3019-Construcción Templete	450.00	
3020-Rep. y Cons. Calle y Plaza	400.00	
3021-Gastos de Rep. y Relaciones Públicas	<u>350.00</u>	
	\$3,899.00	<u>\$3,899.00</u>

TOTAL

\$3,900.00

SECCION 2da: El Alcalde y el Secretario Auditor Municipal velarán porque los gastos a las partidas de egresos de esta Ordenanza sean moderadas demandera quede algun beneficio disponible para cualquier otra atención publica mediante las correspondientes transferencias de crédito.

SECCION 3ra: Por la Presente se ordena al Secretario Auditor Municipal para que practique en los libros de contabilidad los asientos pertinentes a los fines de dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ordenanza.

SECCION 4ta: Que copia de esta Ordenanza sea remitida a la Oficina del Secretario de Hacienda de Puerto Rico, para su conocimiento y acción correspondiente.

SECCION 5ta: Toda Ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente queda por esta enmendada o derogada.

SECCION 6ta: Esta Ordenanza, por ser de caracter urgente y necesario como por la presente así se declara, empezará a regir inmediatamente despues de su aprobación por el Alcalde.

APROBADA POR EL ALCALDE

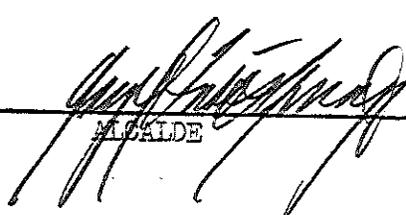
29 de julio 1965



Presidente Asamblea Municipal



SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL



ALCALDE